



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 195-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



### CONSIDERANDO:

Que los señores Emiliano Rivera Bravo y Carlos Ariel Sánchez Torres, Presidente del Consejo Nacional Electoral y Registrador Nacional del Estado Civil de la república de Colombia, respectivamente, en nota de fecha 12 de marzo del año en curso, formulan cordial invitación para que dos Magistrados de este Tribunal, participen en la “Reunión Extraordinaria de la UNIORE”, a celebrarse del 14 al 17 de julio del año en curso, en la ciudad de Cartagena, Colombia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Designar a la señora Magistrada Vocal III, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez y al Magistrado Vocal IV de este Tribunal, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, para que participen en la “Reunión Extraordinaria de la UNIORE”, a celebrarse del 14 al 17 de julio del presente año, en la ciudad de Cartagena, Colombia;

**ARTÍCULO 2º:** Instruir al Director de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el “Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral”, erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de la señora Magistrada Vocal III, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez y del Magistrado Vocal IV de este Tribunal, Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi, del 14 al 17 de julio de 2015;

**ARTÍCULO 3º:** Integrar el Tribunal del 14 al 17 de julio del presente año, como a continuación se indica:

PRESIDENTE:	Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
VOCAL I:	Lic. Julio René Solórzano Barrios
VOCAL II:	Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
VOCAL III:	Dr. José Aquiles Linares Morales
VOCAL IV:	Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop

**ARTÍCULO 4º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de junio de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

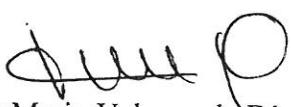


*Tribunal Supremo Electoral*

  
Dr. Rudy Marlon Pineda  
Magistrado Presidente



  
Lic. Julio René Solorzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elzardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Herman Soberanis Gatica  
Secretario General

